

## **Declaratoria de Centroamérica y México en el Segundo Intercambio Mesoamericano de Mujeres**

*Las organizaciones que promovemos y defendemos los derechos humanos laborales, convocadas en El Salvador ante la población en general y a la comunidad internacional exponemos:*

*Que de las desigualdades, la más antigua, universal y excluyente ha sido la desigualdad en razón del género y ello ha afectado a mujeres y niñas durante siglos. Es así que se considera que el enfoque de género permite cualquier iniciativa encaminada al establecimiento de una sociedad justa y equitativa, que busca descubrir y transformar las brechas entre hombres y mujeres, que constituyen un obstáculo al desarrollo de las sociedades.*

*Que a partir de la premisa que el género abarca una diversidad de conceptualizaciones a través de las cuales mujeres y hombres percibimos la vida, asumiendo roles y patrones culturales que nos impone el sistema patriarcal, en los cuales se nos destina por nuestra “condición biológica”.*

*Que desde esa condición biológica se nos asigna a las mujeres desde muy temprana edad, el rol de cuidar y servir a las y los demás, considerado esto como lo más apropiado para nosotras, así es como las mujeres asumimos todas aquellas labores sin horarios, ni vacaciones, ni aguinaldo, ni pensión o retribución económica alguna y sin el reconocimiento social ni institucional del aporte que durante siglos las mujeres hemos brindado al sistema económico.*

*Que la crisis económica producto de la globalización de las economías configuran un panorama en la región en la cual los derechos parecen ir en retroceso, deslegitimándose las conquistas históricas de las trabajadoras y trabajadores; y las mujeres -ya sea en labores remuneradas y no remuneradas- siempre somos las más afectadas.*

En nuestra región, la flexibilidad laboral como una forma de precarización del empleo, promueve las violaciones a los derechos humanos laborales, manifestándose en el deterioro de las condiciones, de salud, seguridad social, estabilidad laboral, entre otros elementos esenciales para una vida digna. Por lo cual EXIGIMOS a los Estados:

- ✓ Que se respeten y cumplan los derechos humanos laborales establecidos en las legislaciones nacionales e internacional, tales como: igualdad de remuneración, no discriminación en razón del género, a mujeres embarazadas, a mujeres dentro de los sindicatos, integridad física y emocional, implementándose las condiciones de trabajo digno que garanticen el desarrollo humano de mujeres y hombres en los

centros de trabajo. Haciendo referencia al reconocimiento al trabajo del hogar remunerado, instamos a los Estados miembros de la Organización Internacional del Trabajo, ejerzan el voto, a favor de un Convenio complementado con una Recomendación para “Trabajo Decente para el Trabajo Doméstico”, en Junio del 2011.

- ✓ Que se implementen políticas públicas y las reformas legislativas, necesarias para garantizar que el trabajo de reproducción y cuidado -de personas adultas menores y mayores de edad- , no sea responsabilidad únicamente de las mujeres, contribuyendo de esta manera a no fortalecer el rol tradicional, promoviendo entonces la corresponsabilidad.

Reiteramos nuestro compromiso social por la vigencia de los derechos humanos laborales y las condiciones de empleo digno para las Mujeres en la Región centroamericana y México; así como el llamado a la población trabajadora, a las instituciones nacionales e internacionales que velan por la defensa de las garantías laborales, a las organizaciones sindicales y sociales de nuestros países a solidarizarse y exigir su responsable cumplimiento.

*San Salvador, 11 de Noviembre de 2010.-*

**México:** Centro De Apoyo al Trabajador-Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar-Centro de Estudios y Taller Laboral--Colectivo Obreras Insumisas-Colectivo Raíz de Aguascalientes-Comité Fronterizo de Obreras-Fomento Cultural y Educativo -Mujeres Trabajadoras Unidas-Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales- Red de Mujeres Sindicalistas- - Sociedad Mexicana Por Derechos de la Mujer- Frente Auténtico del Trabajo- Red de Solidaridad de la Maquila. **Guatemala:** Asociación de Mujeres en Solidaridad- ATRAHDOM- Mujeres con valor construyendo un futuro mejor –MUVACOFUM- Asociación de Mujeres Empleadas y Desempleadas contra la Violencia –AMUCV. **Costa Rica:** ASTRADOMES. **Nicaragua:** REDCAM Red Centroamericana en Solidaridad con las Trabajadoras de la maquila- Red de Mujeres Jóvenes para los Derechos Humanos en Carazo. **Honduras:** Equipo de Monitoreo Independiente de Honduras (EMIH), Centro de Derechos de Mujeres. **El Salvador:** Asociación Mujeres Transformando- Organización de Mujeres Salvadoreñas ORMUSA- Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida, Las Dignas- Asociación Movimiento Mérida Anaya Montes, Las Méridas- Federación de Asociaciones y Sindicatos Independientes de El Salvador – FEASIES.